

07956387C	RONCERO VAZQUEZ ANA ISABEL	DEDUCCION POR MATERNIDAD	0599077410580	GESTION	G10600
28941413F	RUBIO GARCIA SONIA	DEDUCCION POR MATERNIDAD	0599096781882	GESTION	G10600
22746076L	SANCHEZ OLIVERA PILAR	DEDUCCION POR MATERNIDAD	0599066551289	GESTION	G10600
76017001T	SANCHEZ ROSAS MARIA JULIA	DEDUCCION POR MATERNIDAD	0599096780957	GESTION	G10600
07018804D	SOLIS ALFONSO PILAR	DEDUCCION POR MATERNIDAD	0599096780883	GESTION	G10600
07017837P	TELLO PINO PETRA	DEDUCCION POR MATERNIDAD	0599096780838	GESTION	G10600
07016225Y	TRUJILLO HOLGADO MARIA PILAR	DEDUCCION POR MATERNIDAD	0599096780672	GESTION	G10600
06988106Q	CORTES DURAN JUAN FRANCISCO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0519239200104	GESTION	G10600
76021365V	IGLESIAS HERRERA CALIXTO JAVIER	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0410100093363	GESTION	G10600
E10264836	JOMARA,CB	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0410100093655	GESTION	G10600
X2249965J	BOULKHAIR ABADELHADI	RECTIFICACION IRPF-2003	10600E040167116	GESTION	G10600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
G10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
G10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
G10600 DEPENDENCIA GESTION TRIBUTARIA.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10001	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, P.S., ROBERTO OCHOA TORRES.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
07423283X	GONZALEZ MARTIN SANTIAGO	ACUERDO COMPENSACION	100530000095P	RECAUDACION	R10782
B10306124	REFORMAS Y SERVICIOS RURALES S.L.	ACUERDO COMPENSACION	100530001316X	RECAUDACION	R10151
07423654J	HERRERO BARCO LUCIO	ACUERDO COMPENSACION	100530001582T	RECAUDACION	R10151
36979966Z	BERROCAL FRESNEDO JULIA	R. DOCUMENTACIÓN APLAZ	-----	RECAUDACION	R10782
X3906011J	BOUCHRIT HICHAM	RESOLUCION RECURSO	RGE014888102005	RECAUDACION	R10782
F10035749	COOP. CASAS BARATAS NTRA SRA MONTAÑA	RESOLUCION RECURSO	RGE019797322005	RECAUDACION	-----
B10265643	C.G. MINER4IA S.L.	ACUERDO ARCHIVO	RGE027330722005	RECAUDACION	R06852

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 22 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, P.S., ROBERTO OCHOA TORRES.